

LA REFORMA DEL ESTATUTO CATALÁN El debate llega al Congreso
TRIBUNA: PASQUAL MARAGALL

El momento más prometedor

Pasqual Maragall es presidente de la Generalitat de Cataluña
EL PAÍS - España - 02-11-2005

Catalunya va a presentar y defender hoy en el Congreso de los Diputados un proyecto de Estatut, que podría tener o no tener defectos en cuanto a su encaje constitucional, pero que está hecho a conciencia y con la voluntad de no tenerlos. No pretende ser una reforma constitucional. Si así fuere, habríamos hecho una propuesta de ley del Estatut y un proyecto de ley acompañándolo y proponiendo la reforma de la Constitución.

El Consell Consultiu que, para entendernos, es el equivalente al Consejo de Estado a escala autonómica, no apreció tales defectos; mejor dicho, señaló en su dictamen hasta 19 puntos de clara fricción con la Constitución. La ponencia parlamentaria asumió el dictamen y trató de superar dichas incompatibilidades entre la propuesta de texto estatutario y la Carta Magna. Puede haberse conseguido o no, pero la voluntad de superar la fricción constitucional ha sido y es manifiesta.

En definitiva, será el Parlamento español quien decida, democráticamente, sobre lo que mejor conviene, lógicamente sin alterar la voluntad esencial del Parlamento de Catalunya. Y en última instancia sería el Tribunal Constitucional, si se le pidiera, quien juzgará sobre la cuestión formal. En todo caso, finalmente, corresponderá al pueblo de Catalunya decidir sobre si el texto es adecuado a sus aspiraciones o no lo es.

Hemos convenido con los cuatro partidos que votaron el Estatut y representan casi el 90% de los votos de la Cámara catalana que no habrá retirada del texto si no es de común acuerdo. Y yo, personalmente, me he comprometido a no hacer uso del derecho que me asiste a disolver el Parlament y convocar elecciones durante el proceso.

Todo esto es enormemente complejo y no debe ser tratado con ligereza. Cualquier frivolidad o extremismo puede conducir a un callejón sin salida, de

consecuencias impredecibles. Se trata de resolver uno de los tres o cuatro temas cruciales de la gobernación democrática de este país, el del encaje de Catalunya en la España plural, y en consecuencia, el carácter mismo de esa pluralidad de pueblos de España, tal como contempla la Constitución.

Estaríamos en el momento más delicado pero también más prometedor de la política española desde los primeros ochenta y desde la inserción en Europa y en el sistema occidental de defensa, a mitad de la década.

Nos jugamos muchos años de futuro. Y vamos a hacerlo bien, como lo hicimos en las mencionadas ocasiones anteriores.

La verdad es que los 25 años pasados han sido a la vez los mejores de nuestra historia contemporánea, en Catalunya y en toda España, y al mismo tiempo escenario de un lento -imperceptible pero cierto- desgaste de los conceptos constitucionales que les han dado vida.

El dualismo o la distinción entre nacionalidades y regiones prácticamente ha desaparecido. Los sistemas de solidaridad, como ocurre en la misma Europa, merecen una revisión, una puesta a punto, tras 25 años de rodaje.

Vamos a hacerlo con cuidado. De otro modo, nos haríamos cómplices del eventual fracaso del sistema, ciertamente gastado por los años y por el uso, después de su rendimiento satisfactorio durante un cuarto de siglo que podemos calificar como el más positivo de la España contemporánea.

.